

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

#### 11472 *Aprobación definitiva exp. núm. 5/16 Modificación de Crédito*

A los efectos establecidos en el artículo 150.3 del TRLHL, en relación al artículo 158.2 de la citada Ley, y artículo 20.3 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 16 de septiembre de 2016 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 5/2015 que afectan al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devengado definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 150.1 TRLHL.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 5/2016 - Transferencia de Créditos

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLIC. PRESSUP.	DENOMINACIÓ	CRÈDIT INICIAL	IMPORT DE LA BAIXA
920.212.00	Reparación, mant. Ayuntamiento	1.000,00 €	600,00 €
920.213.00	Rep., mant. Maq. Instal. y Utensilios	8.000,00 €	4.400,00 €
		<b>Total baja créditos</b>	<b>5.000,00 €</b>

#### APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA DE DESPESES AMB CRÈDITS EN ALTA

APLIC. PRESSUP.	DENOMINACIÓ	CREDIT INICIAL	IMPORT DE L'ALTA
338.226.10	Regiduria de Fiestas	50.000,00 €	5.000,00 €
		<b>Total alta créditos</b>	<b>5.000,00 €</b>

El total de bajas de créditos es igual al total de altas de créditos.

Lloret de Vistalegre, a 11 de octubre de 2016.

**El Alcalde,**  
Antoni Bennasar Pol

